

Requisitos para la Recertificación de Especialista FASGO

Todos aquellos especialistas que hayan obtenido su Certificación a través de FASGO y que quieran recertificarla, pueden hacerlo inscribiéndose en la página web de FASGO y presentando la documentación requerida en la Sede de la Sociedad Científica Federada en la que se encuentra inscripto como miembro, dentro de la fecha determinada a tal fin.

Requisitos:

1. Haber obtenido la Certificación de Especialista a través de FASGO.
2. Que haya transcurrido no más de un año del vencimiento de su certificación, cuya duración es de 5 años.
3. Ser Miembro de una Sociedad Científica Federada.
4. Completar la ficha de inscripción en la página web de FASGO.
5. Pagar el arancel correspondiente.
6. Presentar el CV personal actualizado de los últimos 5 años.

Las hojas deberán estar numeradas consecutivamente y los datos deberán ser ordenados según el siguiente esquema:

Ordenar por año, por ejemplo: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

- Actividad asistencial (pública y privada).
- Asistencia a Cursos (Educación continua).
- Asistencia a Congresos.
- Actividad docente (en cátedras, cursos y congresos).
- Trabajos de Investigación.
- Premios recibidos.
- Actividad societaria.

En el CV también se deberá adjuntar:

- Una breve reseña de los antecedentes más relevantes de su carrera.
- Fotocopia del certificado de especialista FASGO.
- Una carta firmada y sellada por el Jefe de Servicio del Hospital, Clínica o Centro de Salud al que pertenece avalando sus condiciones éticas y profesionales para el ejercicio de la profesión.

En caso de no concurrir a un centro asistencial, la carta deberá estar firmada por 2 Miembros Titulares de la Sociedad Científica Federada Local.